

Segunda.—Serán provistas en su día, por oposición libre en sus respectivos Colegios notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del citado artículo 83 del Reglamento del Notariado, las Notarías de Oña, Santa María del Campo, Vélez Blanco, Ayerbe y Angues, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente número 264) acordadas por Ordenes de 29 de diciembre de 1965.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia correspondiente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Salamanca por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial-Visitador, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio de 1965.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial-Visitador al servicio de esta Junta Provincial estará constituido por los señores siguientes: Presidente, ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gaden, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores. Vocales, ilustrísimo señor don Esteban Madruga Jiménez, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, y don Antonio Iscar Alonso, Secretario general de la Junta Provincial, que actuará de Secretario.

Tribunal suplente: Presidente, ilustrísimo señor don Pedro García Sarabia, Presidente efectivo de la Junta Provincial. Vocales, don Jesús Pérez de Dios, Vocal Presidente de la Sección III, y don Tomás Salas Villagómez, Tesorero de la Junta Provincial.

Salamanca, 7 de enero de 1966.—El Secretario general, Antonio Iscar.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se publican las relaciones de los Corredores Colegiados de Comercio que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas para Pamplona y Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 5 de enero de este año («Boletín Oficial del Estado» del día 12), se hacen públicas las relaciones, por orden de presentación de las instancias, de los Corredores Colegiados de Comercio admitidos y excluidos para las oposiciones restringidas convocadas para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Pamplona y Valencia.

Primero.—Corredores admitidos para opositar a la plaza de Pamplona:

1. Don Fernando Trullós Huerta.
2. Don Rafael Fabra Gasset.
3. Don Miguel Cotino Marqués.
4. Don Julio Hernández Marín.
5. Don Antonio Torres Álvarez.

Segundo.—Corredores admitidos para opositar a la plaza de Valencia:

1. Don Enrique Farrés Ortiz-Répisó.
2. Don Mauro Comin Ferrer.
3. Don Pedro José Núñez de Cela y Piñol.
4. Don Luis Donderis Torrens.
5. Don Guillermo García Gómez.
6. Don Fernando Trullós Huerta.
7. Don Ricardo Defarges Ibáñez.
8. Don José Chust Planells.
9. Don Rafael Fabra Gasset.
10. Don Luis Núñez Lagos.
11. Don Juan Piquer Pascual.
12. Don Manuel Balaguer Camphuis.
13. Don Antonio López Sellés.
14. Don Salvador Calomarde Gómez.
15. Don José Fuertes Cebrián.
16. Don Manuel García Aquino.
17. Don Antonio Torres Álvarez.
18. Don José Vilana Alamá.

19. Don Luis Calomarde Gomez.
20. Don Pedro García Roche.
21. Don Carlos Montaner Palao.
22. Don Ramón Navarrete Rabanaque.

Tercero.—No admitidos para opositar a la plaza de Valencia, por no llevar los años de servicios efectivos que se determinan en el párrafo segundo del artículo 14 del Reglamento de 27 de mayo de 1959; de cuyo extremo fueron notificados oportuna y personalmente los respectivos interesados:

1. Don José Antonio Roger Moya.
2. Don Miguel Cotino Marqués.
3. Don Julio Hernández Marín.
4. Don José Samper Reig.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales de 21 de diciembre pasado para celebrar concurso-oposición libre, de ámbito nacional, para proveer seis plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1187/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), y complementariamente lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.^a Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

2.^a Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplidos los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Se considerará mérito preferente estar en posesión de permiso de conducción de primera clase.